



SECCIÓN 1.^a

NEGOCIADO 1.^a ENSEÑANZA

Núm.º



Cumplido a 15 de Dize.

Necesitando este Rectorado conocer con exactitud el personal que en esta fecha se halla al frente de todas las Escuelas de primera enseñanza que sostiene ese Municipio, se servirá V. S. disponer que por la Secretaría se consignen, en el estado adjunto, cuantos antecedentes se indican, devolviéndolo á la mayor brevedad, y comunicando, en lo sucesivo, las vacantes que ocurran, con expresión del nombre y apellidos del maestro ó maestra que ocupaba la escuela y el motivo por el cual se ha producido la vacante, así como la fecha en que tome posesión el nuevamente nombrado, sea accidental, interino ó propietario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 15 de Noviembre de 1898.

EL RECTOR,

A. Clerron

St. Alcaide Presidente de la Junta local de primera enseñanza
de *Villafamés* Prov.º de *Castellón*

